

la calle del Castaño. Totalidad de la calle del Castaño con los inmuebles de ambas fachadas, plaza de la Iglesia, calle Real, calle del Mayo hasta los números 18 en una fachada y 9 en la otra, calle de la Banisca, inmuebles a ambas fachadas hasta el eje de la travesía de Colón (de nueva apertura), plazuela de Perico Timón cogiendo los inmuebles de ambos lados de la calleja del Moral, de la calle de la Cañada, de la calle Poniente hasta la intersección de la calle José Antonio ambos lados de la calle San Antonio y de la calle Hernán Cortés hasta su intersección con la calleja del Granada, ambos lados de la calle Cervantes, de la calle España y de la calle Francisco Pitera de Plasencia a Alcorcón.

9809

*RESOLUCION de 1 de marzo de 1982, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico, a favor del Palacio y Torre de Bustamante, en Quijas (Ayuntamiento de Reocín-Santander).*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,  
Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del Palacio y Torre de Bustamante en Quijas (Ayuntamiento de Reocín-Santander).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Reocín, que según lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento, cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

## Mº DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

9810

*RESOLUCION de 14 de abril de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se aprueban las bases y el programa mínimo para el ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local y se dispone que, por el Instituto de Estudios de Administración Local, se convoque oposición de acceso al Curso Selectivo para obtener el título correspondiente.*

El texto articulado parcial de la Ley 40/1975, aprobado por Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, dispone en su artículo 70.1 que, por la Dirección General de Administración Local, previo informe del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, se aprobarán las bases y programas mínimos para las oposiciones de acceso a los cursos selectivos y, en su caso, para las diversas categorías de los referidos Cuerpos Nacionales, autorizando también las oportunas convocatorias de las oposiciones para acceso a dichos cursos, que efectuará el Instituto de Estudios de Administración Local.

Estimando conveniente esta Dirección General de Administración Local el cumplimiento de las citadas previsiones respecto de la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, a propuesta del Instituto de Estudios de Administración Local, y una vez emitido el preceptivo informe del Colegio Nacional, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las bases y programas mínimos de la oposición de acceso al Curso Selectivo de ingreso al Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local, de primera categoría, que se incorporan como anexos primero y segundo de la presente Resolución, derogando las bases y programa mínimo aprobado por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 8, del día 9 de enero de 1979).

Segundo.—Autorizar al Instituto de Estudios de Administración Local para que se convoque oposición de acceso al Curso Selectivo para obtener el título de Interventor de Administración Local, de primera categoría, fijándose en 200 el número de plazas a proveer. La convocatoria se acomodará a lo dispuesto

en las anejas bases y programa mínimo, en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, en lo no modificado por la disposición anteriormente citada, y en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública.

Madrid, 14 de abril de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.

### ANEXO I

Bases para la oposición de acceso al Curso Selectivo para ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local

Primera.—Las convocatorias de oposición se acomodarán a lo dispuesto en el Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre; al Reglamento de Funcionarios de Administración Local, aprobado por Decreto de 30 de mayo de 1952, en lo que no se oponga al anteriormente citado texto articulado de la Ley 41/1975; al Reglamento General para ingreso en la Función Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y a las demás disposiciones complementarias que sean de aplicación, así como a lo dispuesto en la presente Resolución y sus anexos.

Segunda.—La convocatoria señalará expresamente el número de plazas que han de proveerse mediante las pruebas correspondientes, las condiciones de los aspirantes, los plazos de presentación de instancias por los opositores, las fechas de celebración de las pruebas y la propuesta de nombramiento de los opositores aprobados a la autoridad competente, así como la presentación por dichos opositores de los documentos acreditativos de que reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria.

Tercera.—El Tribunal que haya de juzgar al opositor será presidido, salvo que asista el Director general de Administración Local, por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local o persona en quien delegue, y se constituirá en la forma y número que determine la Comisión Permanente del Consejo de Patronato del Instituto de Estudios de Administración Local. Los miembros del Tribunal serán nombrados por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local.

En todo caso, deberá formar parte de dicho Tribunal un Profesor numerario de la Universidad, designado por el Director del Instituto de Estudios de Administración Local, así como un representante del Colegio Nacional de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, propuesto por su Presidente.

Cuarta.—Los opositores deberán realizar los siguientes ejercicios, que tendrán carácter obligatorio y eliminatorio.

Primer ejercicio: Que consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, un tema de carácter general relacionado con el programa de la oposición, pero sin atenderse a epígrafes concretos del mismo. El Tribunal, en el momento del examen, propondrá dos temas de entre los que los opositores elegirán libremente el tema a desarrollar; los temas propuestos corresponderán, uno a materias de Economía y otro a materias de Derecho Político y Administrativo.

Segundo ejercicio: Que consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de cuarenta minutos, tres temas, sacados a la suerte de entre los comprendidos en el programa de la oposición, debiendo desarrollarse por el opositor, por el orden que se enuncian, un tema de Economía, un tema de Derecho Político y Administrativo y un tema de Derecho Civil y Mercantil.

Tercer ejercicio: Que consistirá en exponer oralmente, durante un período máximo de treinta minutos, tres temas, sacados a la suerte de entre los comprendidos en el programa de la oposición, debiendo desarrollarse por el opositor por el orden que se enuncian, un tema de Administración Local, un tema de Hacienda Pública y un tema de Derecho Laboral y Penal.

Cuarto ejercicio: Que consistirá en resolver por escrito, durante un período máximo de cuatro horas, uno o varios problemas de Matemática Financiera y Estadística, y en desarrollar uno o más supuestos de Contabilidad Superior que el Tribunal determinará en el ámbito del programa específico de estas materias.

En los ejercicios orales, el opositor dispondrá de un período máximo de diez minutos, antes de iniciar la exposición, para la redacción de un esquema o notas personales, que podrá utilizar en el desarrollo del ejercicio. Concluida la exposición oral, el Tribunal podrá dialogar con el opositor, durante un período de diez minutos sobre cuestiones relacionadas con los temas que haya desarrollado.

Los ejercicios escritos podrán ser leídos ante el Tribunal por los opositores, si aquél lo considera conveniente.

Con carácter voluntario, los opositores podrán someterse a un quinto ejercicio para acreditar el conocimiento de los idiomas inglés, francés o alemán.

Quinta.—El Curso Selectivo será organizado por el Instituto de Estudios de Administración Local. Los admitidos al mismo serán nombrados funcionarios en prácticas durante la permanencia en la Escuela Nacional de Administración Local.

Entre las materias del curso selectivo se incluirán necesariamente la de «Contabilidad nacional y del sector público local».

La calificación obtenida en el curso, más la puntuación alcanzada en la oposición, determinará el orden definitivo de nombramiento de los aspirantes para su integración en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local.

## ANEXO II

Programa mínimo para la oposición de acceso al Curso Selectivo para ingreso en la primera categoría del Cuerpo Nacional de Interventores de Administración Local

### I. Economía

- Tema 1.** La economía como ciencia: Concepto, objeto y contenido. Evolución del pensamiento económico preclásico.
- Tema 2.** El pensamiento económico de los clásicos y neoclásicos. El pensamiento económico marxista.
- Tema 3.** El pensamiento económico de Keynes y su importancia actual.
- Tema 4.** Los sistemas económicos. El sistema de economía de mercado. El sistema de economía de dirección centralizada. Sistemas mixtos.
- Tema 5.** Teoría del consumo. La unidad económica de consumo y las necesidades humanas. La utilidad y sus leyes. El equilibrio del consumidor.
- Tema 6.** Teoría de la demanda: Efectos, renta y sustitución. Las curvas demanda. Las elasticidades de la función de la demanda. El excedente del consumidor. Aportaciones modernas.
- Tema 7.** Teoría de la producción: La función de la producción microeconómica. El equilibrio de la producción.
- Tema 8.** La teoría de los costes y rendimientos. Dimensión óptima de la Empresa a corto y largo plazo. Las Economías de Escala.
- Tema 9.** El equilibrio de la Empresa y el de la industria. Relaciones entre las mismas. La oferta a corto y largo plazo.
- Tema 10.** El mercado de bienes de consumo: Clases. La formación de los precios en los diferentes tipos de mercado.
- Tema 11.** Intervención y regulación de los mercados. El Teorema de Averch-Johnson: La política de precios y subvenciones.
- Tema 12.** El mercado de los factores de producción. La formación de los precios de los factores. Las leyes de distribución bajo diferentes condiciones de mercado. Teorías alternativas de la distribución.
- Tema 13.** La teoría de la distribución: Teoría de la Renta de la tierra y su generalización. El trabajo como factor de la producción en oferta y demanda. La formación del salario. Factores institucionales en el mercado de trabajo.
- Tema 14.** El capital como factor de la producción, sus distintas concepciones. El tipo de interés: Concepto y determinación. El factor empresarial y su retribución. Distintas teorías sobre el beneficio.
- Tema 15.** Análisis del equilibrio general. La interacción de los mercados. La economía del bienestar: Óptimo económico.
- Tema 16.** Teoría del «second best» y principio de compensación. Externalidades y fallos del mercado. Los bienes públicos.
- Tema 17.** Magnitudes macroeconómicas. Problemas de valoración y agregación. Productor. Renta y Gasto Nacional. La Contabilidad Nacional.
- Tema 18.** La demanda global. Ahorro, consumo e inversión. El efecto multiplicador de la inversión. El efecto acelerador.
- Tema 19.** Estructura del sistema financiero. El dinero. Concepto, funciones y clases. Sistemas monetarios. Sistema monetario español.
- Tema 20.** La oferta monetaria: Sus componentes. Mercado de dinero y mercados de capitales. El Banco Central, los bancos comerciales e industriales. Los demás intermediarios financieros bancarios y no bancarios.
- Tema 21.** La demanda de dinero: Influencia sobre ella del nivel de precios, de la renta y de la riqueza. Valor del dinero y nivel de precios. Teoría cuantitativa y velocidad de circulación. Revisión moderna de esta teoría.
- Tema 22.** La inflación: Concepto y clases. Los efectos sociales y económicos de la inflación. Control de la inflación: Programa de estabilización. La deflación: Concepto y efectos. La reactivación. Inflación y estancamiento.
- Tema 23.** Los ciclos y las fluctuaciones económicas: Concepto, fases y variedades. El crecimiento económico. Teorías explicativas. El desarrollo económico. Los países subdesarrollados.
- Tema 24.** La política económica: Concepto y su naturaleza. Fines y medios de la política económica. Política económica y sistemas económicos.
- Tema 25.** Políticas sectoriales: Política agrícola y política industrial. Política de rentas. Otras políticas específicas.
- Tema 26.** Política fiscal: Concepto. Política fiscal y la estabilidad y el desarrollo. Los efectos redistributivos de la política fiscal.
- Tema 27.** Economía regional y urbana. Los efectos especiales del crecimiento económico. La política de desarrollo regional.
- Tema 28.** Estructura económica de España: La población. La Renta Nacional: Evolución, composición y distribución. El sector primario.
- Tema 29.** Estructura económica de España. El sector industrial. El sector servicios. El sector exterior. El sector público.

**Tema 30.** Estructura económica internacional. El comercio internacional. El sistema monetario internacional. El proceso de integración económica europeo y mundial.

### II. Derecho Político y Administrativo

- Tema 1.** El Estado. Concepto y elementos. El Estado de Derecho.
- Tema 2.** La teoría de la división de poderes: Evolución y significado actual. Las formas de gobierno.
- Tema 3.** La Constitución. Orígenes del constitucionalismo. Concepto y clases de Constituciones. Principios fundamentales de la Constitución Española de 1978. La reforma constitucional.
- Tema 4.** La defensa de la Constitución. El Tribunal Constitucional. Organización y competencias del Tribunal Constitucional Español. El control de la constitucionalidad de las leyes.
- Tema 5.** Derechos y deberes constitucionales. La doctrina de las libertades públicas. Derechos y deberes de los españoles en la Constitución. Garantías y suspensión de los derechos fundamentales. El Defensor del Pueblo.
- Tema 6.** La representación política: Principios y principales teorías. Sistemas electorales. Los partidos políticos.
- Tema 7.** Las formas de la Jefatura del Estado. Consideración especial de la Corona. El Poder Ejecutivo. Organos del Poder Ejecutivo. El Gobierno español.
- Tema 8.** El Poder Legislativo. Sistemas de organización. Las Cortes Generales en España: Estructura y composición. El funcionamiento de las Cámaras.
- Tema 9.** El Poder Judicial. Concepto y naturaleza. Sistemas de organización. La organización judicial española. El Consejo del Poder Judicial.
- Tema 10.** Formas territoriales del Estado. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Principios generales. El ejercicio del derecho a la autonomía en la Constitución española.
- Tema 11.** Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos. Organización y competencias. Relaciones del Estado y las Comunidades Autónomas.
- Tema 12.** La Administración Pública y el Derecho Administrativo: El concepto de Administración en la evolución del Derecho Administrativo. La Administración como persona jurídica. El concepto positivo del Derecho Administrativo. Límites de aplicación del Derecho Administrativo: Criterios de aplicación a la Administración del Derecho privado.
- Tema 13.** El ordenamiento jurídico-administrativo: Estructura unitaria y pluralidad de fuentes. Caracteres. Los principios generales del Derecho. La Ley. Titulares del poder legislativo. Clases de leyes: Leyes orgánicas, ordinarias, básicas, de principios y de armonización. Los Decretos-leyes. La delegación legislativa: Sus clases.
- Tema 14.** El Reglamento. Fundamento constitucional de la potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. Principios que presiden las relaciones entre Ley y Reglamento. Límites formales y sustanciales de la potestad reglamentaria. Inderogabilidad singular de los Reglamentos. Reglamentos ilegales. Circulares, instrucciones y órdenes de servicio. La costumbre.
- Tema 15.** Las normas autonómicas. Relaciones con el ordenamiento estatal. Los conflictos y la prevalencia del Derecho estatal. Las Leyes Autonómicas. Los Reglamentos de las Comunidades Autónomas.
- Tema 16.** La personalidad jurídica de las Administraciones Públicas. Tipología de los Entes públicos. Consideración especial de la Administración institucional.
- Tema 17.** La teoría del administrado y de sus situaciones jurídicas. El administrado en general y su capacidad jurídica y de obrar. Las situaciones jurídicas del administrado. Los derechos subjetivos del administrado. La participación de los administrados en las funciones administrativas.
- Tema 18.** El principio de legalidad de la Administración. Técnicas de atribución de potestad. Potestades regladas y discrecionales.
- Tema 19.** El acto administrativo: Concepto. Clases. Elementos.
- Tema 20.** El procedimiento administrativo: Concepto y clases. La regulación del procedimiento administrativo en nuestro Derecho. Principios generales. Los interesados.
- Tema 21.** Fases del procedimiento general. Procedimientos especiales. El silencio administrativo. Defensa contra la inactividad material de la Administración.
- Tema 22.** La eficacia de los actos administrativos. Condiciones de eficacia: En especial la notificación y publicación. La retroactividad de los actos administrativos. Los actos administrativos sometidos a condición suspensiva o resolutoria. La suspensión y sus clases.
- Tema 23.** La ejecución del acto administrativo. La coacción administrativa. El acto administrativo como título de la ejecución. Medios de ejecución forzosa.
- Tema 24.** La teoría de la invalidez del acto administrativo. Nulidad absoluta. Anulabilidad. Convalidación y conversión. Irregularidades no invalidantes.
- Tema 25.** La revocación de los actos administrativos. Clases. Revocación por motivos de legalidad: La revisión de oficio. Revocación por motivos de oportunidad.
- Tema 26.** Los contratos de la Administración en general. Naturaleza y clases. La figura del contrato administrativo: Formación histórica y sentido actual. Contratos administrativos y contratos privados de la Administración en el ordenamiento vigente. Elementos de los contratos.

Tema 27. El procedimiento de contratación general: Presupuestos del procedimiento y preparación del contrato; la libertad de concurrencia y su excepción; los procedimientos de selección de contratistas; la formalización del contrato. Garantías de la contratación. Los contratos nominados.

Tema 28. Contenido y efectos de los contratos administrativos. Las prerrogativas de la Administración. El equilibrio financiero de los contratos. La revisión de precios.

Tema 29. La invalidez de los contratos administrativos; la doctrina de los actos separables. La resolución de los contratos administrativos; causas, modalidades y efectos. La cesión del contrato y el subcontrato.

Tema 30. Los recursos administrativos. Concepto y significado. Clases. El procedimiento administrativo en vía de recurso. Principios generales. Los recursos ordinarios de alzada y reposición. Los recursos de súplica y revisión.

Tema 31. La jurisdicción contencioso-administrativa: Naturaleza. Sistemas de organización. Extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Organos de la jurisdicción contencioso-administrativa. Partes en el proceso. El procedimiento en primera o única instancia. La sentencia y su ejecución. Recursos contra las sentencias.

Tema 32. La expropiación forzosa. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Los sujetos de la potestad expropiatoria. El objeto de la potestad expropiatoria. La «causa expropiandi». El contenido de la expropiación.

Tema 33. Procedimiento expropiatorio general. La declaración de necesidad de la ocupación de los bienes o derechos objeto de la expropiación. La indemnización o justo precio. La garantía del justiprecio frente a demoras y depreciación monetaria. El pago. La declaración de urgencia de la ocupación de los bienes afectados por la expropiación.

Tema 34. La responsabilidad de la Administración Pública. Evolución. Presupuestos. Efectividad de la reparación. La acción de responsabilidad. La responsabilidad por actos administrativos.

Tema 35. Las formas de la acción administrativa. El fomento y sus medios. Estudio especial de las subvenciones. La policía administrativa. Clases. Técnicas de la acción de policía.

Tema 36. El concepto de servicio público: Su evolución. Los servicios públicos virtuales o impropios. Los modos de gestión del servicio público. La gestión directa.

Tema 37. La concesión. Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Potestades de la Administración. Derechos y obligaciones del concesionario. Relaciones del concesionario con los usuarios. Extinción de la concesión.

Tema 38. El arrendamiento. El concierto. La Empresa mixta y la gestión interesada. El consorcio.

Tema 39. El dominio público: Concepto y naturaleza. El criterio de la afectación. Las mutaciones demaniales. Elementos del dominio público. Sujetos, objeto y destino. Régimen jurídico del dominio público. Uso y utilización; estudio especial de la concesión y la reserva demanial.

Tema 40. El patrimonio privado de las Entidades públicas: Criterio delimitador. Régimen jurídico: Potestades de la Administración y régimen de adquisición, uso y enajenación.

Tema 41. La organización administrativa. Criterios estructurales. Principios jurídicos de la organización administrativa.

Tema 42. Organización de la Administración del Estado. Administración periférica. Administración institucional del Estado.

Tema 43. Clases de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Noción de funcionario público. La relación de servicio entre el funcionario y el Ente público. Sus caracteres, nacimiento y naturaleza. «Potestas variandi» del Ente público y derechos adquiridos de los funcionarios. Relación orgánica y relación de servicio.

Tema 44. El modelo económico de la Constitución española. Técnicas de intervención pública en una economía de mercado: Sus límites.

Tema 45. El sector público económico. Las nacionalizaciones. Las Empresas públicas: Principios de organización. Los Entes públicos de gestión: El INI.

### III. Derecho Civil y Mercantil

Tema 1. La norma jurídica. Caracteres y requisitos. Eficacia general de las normas. El fraude de Ley. Interpretación de las normas. Lagunas de la Ley. La analogía.

Tema 2. La persona. Capacidad jurídica y capacidad de obrar. El estado civil. La edad. La nacionalidad. La vecindad civil. La ausencia. La incapaciación.

Tema 3. Las personas jurídicas. Su naturaleza. Constitución, capacidad, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas. Clases de personas jurídicas.

Tema 4. La actuación jurídica de la persona. La representación. El apoderamiento. El negocio jurídico. Concepto, clases y elementos.

Tema 5. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Concepto del tiempo. La caducidad. La prescripción y sus clases.

Tema 6. La obligación. Fuentes de las obligaciones. Elementos y clases de las obligaciones.

Tema 7. El cumplimiento de la obligación. Modalidades. El incumplimiento de las obligaciones. Especial consideración de la mora del deudor. Efectos del incumplimiento.

Tema 8. Las garantías de la obligación. La fianza. La defensa del derecho de crédito. Medidas preventivas. Protección del derecho de crédito lesionado.

Tema 9. La modificación de la relación obligatoria. La novación. Clases. La extinción de la relación obligatoria: Sus causas.

Tema 10. El contrato. Concepto y elementos. Clases de contratos.

Tema 11. Vicios de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad. La convalidación. La rescisión de los contratos.

Tema 12. El contrato de compraventa. Concepto, naturaleza y clases. Elementos personales, reales y formales. Contenido de la compraventa. El retracto.

Tema 13. La donación: Concepto y clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos. Revocación y reducción de donaciones.

Tema 14. El arrendamiento: Sus clases. Los arrendamientos urbanos. Principios de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Tema 15. Los derechos reales: Concepto, naturaleza y clases. Constitución y adquisición de los derechos reales. La posesión. Clases y efectos. La protección posesoria.

Tema 16. El Registro de la Propiedad. Derechos inscribibles. Principios hipotecarios. Eficacia del Registro en relación a terceros.

Tema 17. El derecho de propiedad. Garantías constitucionales de la propiedad privada. Clase de propiedad. La Comunidad de bienes y derechos y sus clases. Acciones para la defensa del derecho de propiedad.

Tema 18. Derechos reales de garantía. La prenda. La hipoteca: Concepto y clases. La hipoteca voluntaria: Requisitos, objeto y extinción. Cesión de créditos hipotecarios.

Tema 19. Hipotecas legales: Supuestos. Prelación de créditos en favor de la Hacienda. Efectos de la hipoteca. Procedimiento para la efectividad del crédito hipotecario. Extinción de la hipoteca.

Tema 20. La responsabilidad civil. Sistemas y requisitos. La responsabilidad por hechos ajenos. La acción de responsabilidad.

Tema 21. La Empresa mercantil. Doctrinas sobre su naturaleza jurídica. Elementos. Concepto doctrinal y legal de comerciante. Condiciones de capacidad. Incapacidades y prohibiciones.

Tema 22. La Sociedad mercantil. Concepto, naturaleza y clases. Los socios. El patrimonio social. Requisitos generales de constitución. La llamada sociedad irregular. El Registro Mercantil.

Tema 23. La sociedad comanditaria. La sociedad de responsabilidad limitada: Requisitos de constitución, administración y representación. Régimen económico.

Tema 24. La Sociedad Anónima. Constitución. Escritura social y estatutos. Organización, Derechos y deberes de los socios: Impugnación de acuerdos sociales.

Tema 25. Patrimonio y capital social de la Sociedad Anónima. Acciones: Clases. Aumento y reducción del capital social. Las reservas. Emisión de obligaciones.

Tema 26. Títulos de crédito: concepto y caracteres. Clases. El cheque: requisitos y modalidades. Vencimiento, pago y protesto del cheque.

Tema 27. La letra de cambio. Constitución y efectos de la obligación cambiaria. La aceptación y el aval. El endoso. El pago. El protesto y las acciones cambiarias.

Tema 28. Los contratos bancarios. Operaciones de crédito. Operaciones de mediación. Depósitos.

Tema 29. La suspensión de pagos y la quiebra: supuestos, clases y efectos. Organos.

### IV Administración Local

Tema 1. El régimen local. Principios constitucionales de la Administración Local en España. Garantía institucional de la autonomía local. Contenido y límites de la autonomía. Doctrina del Tribunal Constitucional.

Tema 2. Fuentes del ordenamiento local. Legislación estatal sobre régimen local: Su fundamento constitucional y naturaleza. Legislación autonómica local: Sus relaciones con la estatal. Problemática de la aplicación a las Entidades locales de las Leyes estatales y autonómicas de carácter sectorial.

Tema 3. Ordenanzas y Reglamentos Locales en el Derecho español. Las Ordenanzas Municipales en el Derecho histórico y en el Derecho comparado. Los Reglamentos Municipales como fuentes del Derecho y manifestación de autonomía. Las relaciones de los Reglamentos Locales con las Leyes y Reglamentos del Estado y Comunidades Autónomas.

Tema 4. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales. Organos titulares. Ordenanzas y Reglamentos: Su distinción y clases. El procedimiento de elaboración y aprobación de Ordenanzas y Reglamentos. La publicación de las normas locales. Límites de la potestad reglamentaria local. Los bandos.

Tema 5. Las Entidades Locales: Clases. El Municipio. Concepto. El Municipio como Entidad básica de la organización territorial del Estado; como Entidad representativa de los Entes locales; y como organización prestadora de los servicios públicos. Estructura de los Municipios españoles: Criterios de clasificación.

Tema 6. Elementos del Municipio: El territorio. La población municipal: Clasificación. El empadronamiento. Derechos de los vecinos. La participación vecinal en la Administración Local. Derechos de los extranjeros.

Tema 7. La organización municipal. Sistemas de derecho comparado de gobierno municipal. Principios del ordenamiento español. Las autoridades locales: Su estatuto.

Tema 8. Las elecciones locales. Evolución en el derecho histórico español y principios de la legislación electoral vigente. Los partidos políticos en la representación local. El distrito electoral. Electores y elegibles. La Administración electoral. Procedimiento electoral.

Tema 9. El Alcalde. Evolución histórica. Nombramiento y cese. Competencias. Los Tenientes de Alcalde. Alcaldes pedáneos y de barrio. Régimen jurídico de la actividad del Alcalde. Recursos y responsabilidad.

Tema 10. El Ayuntamiento Pleno. Composición y funciones. Otros Organos colegiados con funciones decisorias. Comisiones Informativas. Las Juntas de Distrito.

Tema 11. Regímenes municipales especiales. Régimen de Carta. Concejo abierto. Régimen especial para los Municipios inferiores a 5.000 habitantes. Régimen de gobierno y administración de las grandes ciudades.

Tema 12. Las Areas Metropolitanas. Sistemas de gobierno metropolitano. Las fórmulas organizativas en el derecho español. Las Comunidades Metropolitanas.

Tema 13. Mancomunidades y Agrupaciones de Municipios. Creación, organización y competencias. La comarca en el derecho local español. Comunidades de villa y tierra. La Entidad local menor: Organización y competencias.

Tema 14. La provincia en cuanto Entidad local. El proceso histórico de configuración de la provincia como Entidad local. La provincia en la Constitución Española de 1978: Rasgos definidores. La provincia en el ámbito de las Comunidades Autónomas: Comunidades Autónomas uniprovinciales; las Diputaciones como Administraciones territoriales de las Comunidades Autónomas: Regímenes provinciales especiales.

Tema 15. Organos de gobierno y administración de la provincia: El marco constitucional. Composición e integración de las Diputaciones. La Comisión Permanente. El Presidente de la Diputación. Atribuciones de los distintos Organos de gobierno.

Tema 16. Teoría general de las competencias locales. Sistemas de determinación de la competencia local. El criterio del interés prevalente y la articulación de competencias de los Entes públicos: Competencias propias, compartidas, concurrentes y delegadas. Competencias y obligaciones mínimas. Los conflictos de competencias y de atribuciones.

Tema 17. Régimen de sesiones y acuerdos de las Corporaciones locales: Normas reguladoras. Las sesiones: Sus clases. Los acuerdos de las Corporaciones Locales: Clases y formas. Informes previos del Secretario y del Interventor. Actas y certificaciones. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 18. Especialidades locales del acto administrativo. El uso del castellano y otras lenguas oficiales. Suspensión e impugnación de los actos locales por parte de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas.

Tema 19. Ejecutividad de los actos administrativos locales. El procedimiento ejecutivo local. El procedimiento de apremio. Ejecución subsidiaria. Sanción coercitiva. Compulsión sobre las personas. Desahucio administrativo.

Tema 20. La revisión de los actos administrativos locales. La revisión de oficio. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra actos de las Corporaciones Locales.

Tema 21. La contratación local: Principios generales y peculiaridades del régimen local. Especial consideración de la extinción de los contratos y de las garantías y responsabilidad en la contratación.

Tema 22. El patrimonio de las Entidades locales. Clasificación de los bienes. El dominio público local: Afectación, desafectación y mutaciones demaniales. Medios de protección del dominio público local. Régimen de uso del dominio público.

Tema 23. Bienes patrimoniales de las Entidades locales. El inventario. Bienes comunales. Adquisición y enajenación de los bienes de propios. Administración, uso y aprovechamiento de los bienes patrimoniales.

Tema 24. Los montes: Clases y régimen jurídico. Los montes vecinales en mano común.

Tema 25. Obras municipales: Antecedentes y regulación actual. Clasificación de las obras. Proceso de elaboración y aprobación de los proyectos de obras. Ejecución del proyecto. La responsabilidad derivada de las obras.

Tema 26. Intervención de los Entes locales en la actividad privada: Principios y límites. Medios de intervención. Régimen jurídico de las licencias.

Tema 27. El servicio público en la esfera local. Municipalización y provincialización de servicios públicos locales. Significado y valoración histórica. Presupuestos, requisitos y procedimiento para la municipalización o provincialización.

Tema 28. Modos de gestión de los servicios públicos locales.

Tema 29. Fórmulas de cooperación en la prestación de servicios. Los consorcios. Peculiaridades de las Empresas mixtas en el ámbito local. El fomento en la esfera local.

Tema 30. La función pública local: Clases de funcionarios. Los Cuerpos Nacionales de Administración Local: Categorías y atribuciones; selección y formación; dependencia orgánica y funcional.

Tema 31. Funcionarios de carrera de la Administración Local: Grupos y atribuciones; selección. Funcionarios de empleo. Personal contratado: Clases y régimen jurídico.

Tema 32. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Libertades políticas y sindicales. Situaciones administrativas.

Tema 33. Régimen de retribuciones. Derechos pasivos y seguridad social de los funcionarios locales. Extinción de la relación funcional.

Tema 34. La responsabilidad administrativa de los funcionarios locales. Régimen disciplinario. Responsabilidad civil y penal de las autoridades y funcionarios locales.

Tema 35. Competencias locales en materia de abastos: mataderos, mercados, lonjas de pescado, establecimientos alimentarios. Servicios públicos de suministro.

Tema 36. Competencias locales en materia de salubridad: Saneamiento, recogida y tratamiento de residuos sólidos. Competencias locales en materia de circulación y transportes urbanos. Estaciones de autobuses. La Reglamentación del servicio de taxis.

Tema 37. Competencias locales en materia de educación y cultura. Competencias sanitarias. Beneficencia y asistencia social. Competencias en materia de vivienda, turismo y deportes.

Tema 38. Colaboración y cooperación entre las Administraciones territoriales. Asistencia a las Entidades locales: modalidades. El plan provincial de obras y servicios. Acción comunitaria y comarcas de acción especial.

Tema 39. La ordenación urbanística: El sistema de planes. Consideración especial de los planes general y parciales municipales. Las normas subsidiarias.

Tema 40. La ordenación urbanística y el derecho de propiedad. Clases de suelo. Técnicas de redistribución de beneficios y cargas derivadas del planeamiento.

Tema 41. La ejecución de planeamiento. Los sistemas de actuación.

Tema 42. La licencia urbanística: Concepto, caracteres y eficacia. Disciplina urbanística. Responsabilidad en materia urbanística.

#### V Hacienda Pública

Tema 1. Concepto y aparición histórica del presupuesto. Justificación del presupuesto. Características del presupuesto. El ciclo presupuestario.

Tema 2. La concepción clásica del presupuesto. La crisis de los principios económicos. La crisis de los principios políticos. El presupuesto administrativo. El presupuesto de caja. El presupuesto de las cuentas de Renta Nacional.

Tema 3. Fórmulas presupuestarias y estabilidad económica. El presupuesto compensatorio. El presupuesto cíclico. El presupuesto de estabilización automática. Fórmulas de adaptación coyuntural del presupuesto.

Tema 4. El objetivo de la eficacia y el presupuesto. La clasificación funcional y el presupuesto de ejecución. El presupuesto por programas. Análisis especial del PPBS. El presupuesto de base cero.

Tema 5. Los presupuestos generales del Estado en España. Procedimiento de elaboración y aprobación. El presupuesto del Estado. Estructuras presupuestarias. El presupuesto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo. El presupuesto por programas en España. El programa y presupuesto en base cero en España.

Tema 6. Ingresos públicos: Conceptos y clasificación. Análisis de los precios públicos. El concepto de tasa y su significación histórica y actual. Las contribuciones especiales.

Tema 7. Concepto de impuesto. Elementos del impuesto. Clasificación de los impuestos.

Tema 8. Principios de la imposición. Los principios del beneficio: La capacidad de pago; de equidad. La suficiencia, flexibilidad y neutralidad de los impuestos.

Tema 9. Efectos de la imposición. Traslación e incidencia. Esquema tradicional y esquema actual. Medida de los efectos económicos de la imposición.

Tema 10. La deuda pública: Concepto y clases. Emisión, conversión, consolidación y amortización de títulos. Efectos económicos de la deuda pública. La deuda pública como instrumento en la política de estabilidad.

Tema 11. El gasto público: Concepto y clasificación. El crecimiento del gasto público. Política social y gasto público.

Tema 12. La teoría de los bienes públicos. Las características de los bienes públicos: Oferta conjunta y no exclusión. Los bienes públicos intermedios o mixtos. La provisión privada y pública de los bienes públicos.

Tema 13. Selección de proyectos públicos. La descripción de costes y beneficios sociales del proyecto público. Valoración: Precios de mercado y precios de sombra. La tasa de descuento social. Los criterios de elección entre proyectos. Las ponderaciones distributivas.

Tema 14. La Empresa pública. Objetivos y control de la Empresa pública. Determinación de los precios. El coste de capital. Rentabilidad de la Empresa pública.

Tema 15. Ley General Presupuestaria (I). Objetivos y principios generales de la Ley General Presupuestaria. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública. Los Presupuestos Generales del Estado. Los presupuestos de los Organismos comerciales, industriales o financieros. Los programas de actuación, inversión y financiación en las Sociedades estatales.

Tema 16. Ley General Presupuestaria (II). La intervención de la Administración y los Organismos Autónomos del Estado. La deuda pública. El Tesoro público. La contabilidad pública. Los presupuestos, intervención y contabilidad de la Seguridad Social.

Tema 17. El ordenamiento tributario español: Principios constitucionales. El nuevo sistema constitucional de fuentes del de-

recho y su repercusión en el ámbito financiero. Aplicación de las normas tributarias. Los tributos y sus clases.

Tema 18. La relación jurídica tributaria: Concepto, naturaleza y elementos. El hecho imponible: Concepto y clases. El sujeto pasivo. Los responsables del tributo. La capacidad de obrar en el orden tributario. El domicilio fiscal.

Tema 19. La base imponible: Concepto y regímenes de determinación. Estimaciones directa e indirecta. Estimación objetiva singular. La comprobación de valores. La base liquidable. El tipo de gravamen y la deuda tributaria: Elementos que integran esta última.

Tema 20. Las infracciones tributarias: Concepto, naturaleza y clases. Sanciones. Condonación de sanciones. El delito fiscal.

Tema 21. La gestión tributaria. Organos administrativos: La competencia. El procedimiento de gestión tributaria. Las liquidaciones tributarias, autoliquidaciones. La consulta tributaria. El pago, la prescripción y otras formas de extinción de la deuda tributaria. Garantías del crédito tributario.

Tema 22. La recaudación de los tributos. Normas aplicables. Organos recaudadores. El personal recaudador: Su estatuto. Procedimiento de recaudación en período voluntario. Recaudación por ingreso directo, por recibos o por patentes. Prórroga de los plazos para ingreso voluntario.

Tema 23. Procedimiento de recaudación en vía de apremio: iniciación y terminación. Títulos que llevan aparejada ejecución: Expedición y trámite. Providencia de apremio; Recargo que lleva consigo. Grados de apremio. Clasificación de deudores. Actuaciones previas al embargo de bienes. Enajenación de los bienes embargados. Terciarias. Recursos. Suspensión del procedimiento de apremio.

Tema 24. Revisión de actos en vía administrativa. Procedimientos especiales de revisión. El recurso de reposición. El procedimiento económico administrativo (I). Organos de resolución. Capacidad, legitimación y representación de los interesados. Dirección técnica. Pluralidad de interesados.

Tema 25. El procedimiento económico-administrativo (II). Actos impugnables. Extensión de la competencia del Organismo revisor: La «reformatio in pejus». Procedimiento en única o primera instancia. Iniciación. Suspensión del acto impugnado. Instrucción. Terminación; silencio administrativo. Ejecución. Recursos.

Tema 26. El sistema tributario español. Principios, estructura, evolución y estado actual de su reforma.

Tema 27. Teoría de la imposición directa. Imposición sobre la renta.

Tema 28. La imposición sobre el patrimonio y sobre sucesiones. Naturaleza y ámbito de aplicación del Impuesto Extraordinario sobre el Patrimonio de las Personas Físicas. El Impuesto General sobre Sucesiones, ámbito material, espacio y tiempo; del impuesto; hecho imponible, base imponible y deuda tributaria.

Tema 29. Teoría de la imposición indirecta. Impuestos sobre el consumo. Imposición sobre la circulación de bienes. El impuesto sobre el volumen de los negocios: impuesto de fase única y de fase múltiple. Estudio especial del Impuesto sobre el valor añadido.

Tema 30. Centralización y descentralización: Argumentos económicos en favor de una y otra. Condiciones para el diseño óptimo de la estructura espacial de prestación de servicios públicos. Redistribución de la renta: Equidad individual (horizontal y vertical) y equidad regional.

Tema 31. El esquema constitucional de la Hacienda de las Administraciones Públicas españolas. La distribución de las fuentes impositivas entre las distintas Administraciones territoriales. Justificación y funcionamiento de las transferencias intergubernamentales. Las obligaciones económicas de las distintas Haciendas Públicas: Principios constitucionales de aplicación en los campos del gasto público. La contracción y la exigibilidad de obligaciones financieras.

Tema 32. Técnicas, estructuras y principios de financiación regional. Potestades normativas de las Comunidades Autónomas en materia tributaria: Límites. Principio de solidaridad y la regionalización de los impuestos.

Tema 33. La Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas: Naturaleza y estructura. Principios Generales. El Consejo de Política Fiscal y Financiera. Recursos de las Comunidades Autónomas en la L. O. F. C. - A. y en los Estatutos de Autonomía. Recaudación de las Comunidades Autónomas. El Fondo de Compensación Interterritorial.

Tema 34. Las Haciendas Locales en España; principios constitucionales. El principio de reserva de ley en materia tributaria y los Entes territoriales. Incidencia estatal y autonómica en la autonomía financiera local. La coordinación de la Hacienda estatal, autonómica y local. Magnitudes del sector público local. Gasto público local respecto del P. N. B. y el conjunto de las Administraciones Públicas. Composición del gasto local. Composición y evolución de los ingresos locales y su financiación.

Tema 35. Presupuestos de las Entidades locales: Principios y clases. Presupuesto ordinario: Estructura de gastos e ingresos. Cálculo de rendimiento de los recursos. Bases de ejecución del presupuesto. Presupuesto de inversiones: Estructura de gastos y su cálculo; estado de ingresos: Normas sobre las diferentes partidas. Plan financiero.

Tema 36. Proceso de elaboración y aprobación del Presupuesto local. Reclamaciones e impugnaciones. Documentación. Régimen presupuestario de las Empresas dependientes de las Entidades locales. Los programas de inversión municipal.

Tema 37. Principios generales de ejecución del presupuesto. Créditos extraordinarios y suplementos de crédito. Transferencias de crédito. Liquidación del Presupuesto.

Tema 38. Competencias de las Entidades locales en materia tributaria. Evolución y principios del sistema tributario local. Imposición y ordenación de los tributos locales. Contenido de las Ordenanzas Fiscales y procedimiento de elaboración y aprobación. Reclamaciones en materia tributaria.

Tema 39. Los ingresos locales no tributarios. Ingresos de derecho privado. Subvenciones y otros ingresos de derecho público.

Tema 40. Tasas y contribuciones especiales. Régimen de cálculo y aprobación de tarifas.

Tema 41. Imposición municipal directa sobre la venta y recargos sobre la misma. Contribución territorial urbana. Los consorcios. Licencia fiscal del Impuesto Industrial. Licencia fiscal de profesionales y artistas. Impuesto Radición.

Tema 42. Imposición municipal directa sobre el capital y recargos sobre la misma. Impuesto Municipal sobre Solares. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos. Imposición municipal indirecta. Impuestos sobre circulación de vehículos, la publicidad y gastos suntuarios.

Tema 43. Financiación de inversiones. Emisión de Deuda. Contratos de préstamo. Operaciones de crédito con el Banco de Crédito Local de España, Bancos privados, Cajas de Ahorro, Entidades financieras privadas y mercado internacional de capitales. Otras operaciones de crédito local: Conversión de deudas y operaciones de tesorería.

Tema 44. Recursos financieros de las Entidades Locales Menores, Agrupaciones y Mancomunidades. Los ingresos de la Hacienda Provincial.

Tema 45. Gastos y pagos locales. Clasificación de los gastos. Autorización del gasto; Competencia, casos de nulidad, prohibiciones. Ordenación de pagos: Competencia, clasificación y preferencia.

Tema 46. La función interventora (I). Fiscalización de los actos económicos de las Entidades locales y de sus servicios administrativos. Fiscalización de los actos de liquidación, recaudación, inversión y aplicación de los caudales públicos. La función asesora y de información financiera.

Tema 47. La función interventora (II). El control financiero de legalidad de los servicios locales, Organismos autónomos y Sociedades locales. El control intermitente por auditoría. El análisis de costes y el control de eficacia.

Tema 48. La función interventora (III). El control de oportunidad. Tramitación de los pliegos de reparos a la actuación corporativa. Régimen de intervención por el Estado en las Entidades Locales para regularizar la situación financiera.

Tema 49. La contabilidad como instrumento de control interno. Principios básicos de la Contabilidad Pública. Régimen contable de las Entidades Locales y servicios de carácter administrativo, comercial, industrial y financiero. Régimen contable de las Sociedades mercantiles dependientes de las Entidades locales. Justificación de la aplicación de subvenciones.

Tema 50. La censura de Cuentas Locales: Antecedentes. Regulación en la Constitución y en la legislación vigente. El Tribunal de Cuentas, organización, funciones y procedimiento.

## VI. Derecho laboral y penal

Tema 1. Concepto del derecho del trabajo. Naturaleza y carácter. Principios fundamentales que lo inspiran. Fuentes del Derecho del trabajo en el Derecho español. El Estatuto de los Trabajadores: Principios y ámbito de aplicación.

Tema 2. El contrato de trabajo. Elementos. Modalidades. Derechos y deberes del trabajador y del empresario. Las libertades sindicales.

Tema 3. El salario. Concepto y clases. El salario mínimo. El salario base. Incrementos salariales. Garantías salariales.

Tema 4. Nacimiento y continuidad del contrato de trabajo. La subrogación empresarial. Suspensión y extinción del contrato de trabajo: Sus causas. Infracciones y sanciones.

Tema 5. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. Legislación aplicable y principios que la informan. Los Convenios Colectivos. Los derechos de asociación, reunión y representación colectiva.

Tema 6. Seguridad Social: Principios generales. Entidades gestoras: Sus funciones. Régimen general de la Seguridad Social: Afiliación, cotización y recaudación.

Tema 7. Acción protectora de la Seguridad Social: Contingencias protegibles y régimen de prestaciones. Ley básica de Empleo y prestaciones por desempleo. Referencia a los regímenes especiales de la Seguridad Social.

Tema 8. El delito: Concepto y clases. Formas de aparición del delito. Sujeto activo del delito. Circunstancias modificativas de la responsabilidad. Clases y efectos de las penas en el Código Penal vigente. Responsabilidad civil, derivada del delito.

Tema 9. Delitos de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales. Cohecho.

Tema 10. Delitos de exacciones ilegales, falsedad en documentos públicos. De las coacciones. Malversación de caudales públicos.

VII. *Matemática financiera y estadística*

Los supuestos prácticos de esta materia versarán sobre alguna de las siguientes cuestiones:

1. Operaciones financieras en régimen de capitalización simple y compuesta. Descuentos simple y compuesto. Vencimientos común y medio, simple y compuesto. Tantos equivalentes de interés y descuentos entero y fraccionado.
2. Operaciones de Bolsa. Al contado y a plazos. Operaciones por diferencias y con prima. Pignoración de valores mobiliarios. Cálculo del valor de los derechos de suscripción.
3. Rentas ciertas, constantes y variables en progresión aritmética y geométrica.
4. Préstamos amortizables mediante rentas constantes y variables. Préstamos con intereses anticipados y con creación de fondos de reembolso.
5. Empréstitos normales, con primas, con lotes y sin pago del último cupón con interés acumulado. Empréstito cuyo total se amortiza con un efectivo variable cada año. Conversión de empréstitos.
6. Usufructo y nuda propiedad de los títulos. Valor efectivo de los títulos de un empréstito. La influencia de la inflación en las operaciones financieras. Operaciones indicadas.
7. Distribución de frecuencias. Medidas de tendencia central y de dispersión. Correlación y regresión. Series cronológicas. Números índices.
8. Inferencia y estadística. Tipos de muestras. Métodos de inferencia estadística. Estimación y contraste.

VIII. *Contabilidad superior*

Los supuestos prácticos de esta materia versarán sobre alguna de las siguientes cuestiones:

1. Contabilidad de las Empresas según la clase de operaciones que realicen y en particular las de apertura, desarrollo y cierre.
2. Contabilidad de las Empresas, según la fórmula jurídica con específica referencia a los casos de constitución, obtención y distribución de resultados, modificaciones de capital, Empréstitos, absorción, transformación fusión liquidación, suspensión de pagos y quiebras.
3. Contabilidad de filiales y sucursales.
4. Contabilidad general y analítica de explotación de las Empresas según la índole de sus actividades con especial referencia a Bancos y Cajas de Ahorro, Entidades aseguradoras, de capitalización, Empresas industriales, Empresas extractivas, Empresas de producción de energía, Empresas comerciales y Empresas de servicios.
5. Consolidación de estados financieros y análisis de estados económico-financieros.
6. Planificación contable española tanto del sector público como en el sector privado.
7. Presupuestos flexibles: Principios, técnica y modelo contable. La contabilidad del valor añadido.
8. Recursos generados. Cálculo del umbral de rentabilidad y el mínimo de explotación.
9. Flujos reales y flujos financieros. El estado de origen y aplicación de fondos.
10. Cálculo de costes y precios de coste por el método de las secciones homogéneas y de la imputación racional de las cargas fijas y de las relaciones interdepartamentales.
11. El coste directo y la contabilidad marginal. Análisis de márgenes.
12. Operaciones en comisión y negocios en participación.

M<sup>o</sup> DE SANIDAD Y CONSUMO

9811

*ORDEN de 19 de febrero de 1982 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Zaragoza en el recurso contencioso-administrativo número 91/81, interpuesto contra este Departamento por el Ayuntamiento de Lalueza, sobre cambio de residencia a Lanaja del Veterinario titular de Lalueza.*

Ilmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 20 de octubre de 1981 por la Audiencia Territorial de Zaragoza en el recurso contencioso-administrativo número 91/81, promovido por el Ayuntamiento de Lalueza, sobre cambio de residencia a Lanaja del Veterinario titular de Lalueza, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos:

Primero.—Desestimamos el recurso deducido por el Ayuntamiento de Lalueza (Huesca), contra el acto presunto de la

Dirección General de Inspección y Personal del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, denegatorio del recurso de alzada interpuesto en treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y del posterior acuerdo expreso y tardío de treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno, pronunciado en igual sentido desestimatorio del recurso deducido contra resolución de la Delegación Territorial en Huesca de dicho Ministerio de catorce de octubre de mil novecientos ochenta, que accedieron a autorizar la residencia de don José Gascón Lamuela, Veterinario titular de Lalueza en Lanaja, perteneciente al mismo partido Veterinario, acuerdos que confirmamos por estar ajustados al ordenamiento jurídico.

Segundo.—No hacemos expresa imposición de costas.»

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmo Sres. Subsecretario para la Sanidad y Director general de Servicios.

9812

*ORDEN de 19 de febrero de 1982 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de La Coruña en el recurso contencioso-administrativo número 352/78, interpuesto contra este Departamento por don José Regal Vázquez.*

Ilmos. Sres.: De Orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha 22 de julio de 1981, por la Audiencia Territorial de La Coruña, en el recurso contencioso-administrativo número 352/78, promovido por don José Real Vázquez sobre adjudicación de una plaza de Medicina general de la Seguridad Social en Chantada, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que con rechazo de la causa de inadmisibilidad opuesta por los demandados, debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Regal Vázquez, contra la resolución del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, que desestimó el recurso de alzada formulado contra resolución de la Comisión Central de Reclamaciones del Personal Sanitario de la Seguridad Social, de fecha treinta de mayo de mil novecientos setenta y siete, resoluciones que, en su virtud, confirmamos por ser ajustadas al ordenamiento jurídico. Sin hacer especial declaración de las costas causadas.»

Lo que digo a VV. II.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 19 de febrero de 1982.—P. D., el Director general de Servicios, Mariano Aparicio Bosch.

Ilmos. Sres. Subsecretario para la Sanidad y Director general de Planificación Sanitaria.

9813

*ORDEN de 19 de febrero de 1982 por la que se dispone se dé cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana de Cos González.*

Ilmos. Sres.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada, con fecha 22 de mayo de 1981, por la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional, en el recurso contencioso-administrativo número 41.013, promovido por doña Ana de Cos González, sobre provisión de plazas de Jefes de Sección entre Facultativos y Titulares Superiores y para el Centro Médico Asistencial Nacional «Marqués de Valdeciella», de Santander, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Que en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Ana de Cos González contra la resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión, de fecha dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, así como frente a las demás resoluciones desestimatorias de los respectivos recursos de reposición y alzada contra la primera formulados, a que las presentes actuaciones se contraen, debemos:

Desestimar y desestimamos dicho recurso jurisdiccional, por ser ajustadas a derecho las resoluciones recurridas, en cuanto a los motivos alegados; y consecuentemente,

Absolver y absolvemos a la Administración de las pretensiones contra ella deducidas.

Sin hacer expresa imposición de costas.»